

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

3 0 OCT. 2014

Vallenar,

Decreto Exento 5738 Vistos:

- Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
- 2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega Firma del Señor Alcalde.
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1º. Autorizase la circulación del siguiente Vehículo Municipal, que a continuación se señala:

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

Camión Patente kw-1566 conductor Jhon Castillo, acompañante Hernán Mandiola Pedro Arias Emergencia Abastecimiento de Agua Expoagropecuaria en horario de 9:00 a 16:00 horas aproximadamente. (31,01 y 02 de Noviembre).

Camión Patente BZHD-83 Esteban Pasten (Jhon Castillo, Lorenzo Malla y Alcides Recabarren); Sector Rural y Emergencia en horario de 9:00 a 16:00 horas aproximadamente (31,01 y 02 de Noviembre).

Auto Rojo Patente DCTR-43 conducido por doña Sylvia Villegas apoyo expoagropecuaria en horario de 09:00 a 21:00 horas aproximadamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

POR Orden del Sr. Alcalde Firman:

NANCY ELIZABETH PARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA ADMINSTRADOR MUNICIPAL

(S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- . Patricio Paredes (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Jhon Castillo
- Esteban Pasten, Lorenzo Malla
- Sylvia Villegas

Archivo Oficina de Partes

RAM//NEFR/GGC/ HECP/megt.